

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LUIS ALBERTO LÓPEZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Sec. N° 21, sito en la Av. Callao N°635, Piso 5° de CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "Curotto María Angela S/ Quiebra S/ Incidente de Venta" Exp. N° 3184/2012/2, que el martillero Luis Alberto López (CUIT 20-11455132-6) (Tel. 11-6013-9313 / 11-5869-9538), rematará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:30 HS. en la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles, sitios en la calle Rocha 981/89 -entre Carlos F. Melo y Garibaldi- C.A.B.A., cuyos datos catastrales son Cir. 4 Sec. 10 Manz. 109 Par. 18, a) Matrícula 4-448/1 (Unidad Funcional Nro. 1) y b) Matrícula 4-448/2 (Unidad Funcional Nro. 2), de titularidad de la fallida -C.U.I.T. N° 27-05753570-4-, Ocupados y Ad-Corpus, a saber: a) 25% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 1, sito en la calle Rocha N° 989 de esta Ciudad, existiendo contrato de locación de fecha 28/05/2018 el cual se encuentra agregado a fs. 529/532. Encontrándose el mismo en buen estado de uso y conservación, Base U\$S 16.775,00.-; b) 50% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 2, sito en la calle Rocha N° 981 de esta Ciudad. Encontrándose el mismo en regular estado de uso y conservación, Base U\$S 38.683,00.- Exhibición : días 22 y 23 de agosto 2019 de 15:00 a 17:00hs. Condiciones de Venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Señá: 30% Comisión: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25 de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584Cód. Proc.). Bs. As., 16 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro 7, Secretaría Única de B. Bca. Hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Plan Rombo S.a.c/ Navarro, Irma, del, Carmén, y, otro/a, s/ ejecución prendaria" Expte. 69492; Subastará electrónicamente un automotor Renault clio mio, 5p. 1.2, N, Dominio MUA680, Año 2013, en regular estado, según mandamiento en expte. Subasta comenzará EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS.-Revisar día 26/08/2019 de 11,30 a 12 hs. En calle Güemes 507 de B.Bca. Base: \$ 120.000.- Depósito en garantía \$ 6.000 ; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta n° de cuenta es 557870/5 , el n° de CBU es 0140437527620655787056 y el CUIT es 30-99913926-0. del Banco Provincia de Bs As. Suc. Tribunales B. Blanca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10 % más aporte previsional del 10% de la comisión, en el momento de la audiencia de adjudicación; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Prohíbe compra en comisión y cesión boleto. Audiencia de Adjudicación: día 8 de Octubre de 2019 a las 10 hs. En sede del Juzgado, Estomba 34, 1 piso , debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Guemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. Bahía Blanca, de del 2019.- Fdo: Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

ago. 16 v. ago. 21

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro 6, Secretaría Única de B. Bca. hace saber que el Martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Chevrolet S.A.(A.P.F.D) c/ Bertoldi Nicolas Gabriel y Otro/a s/ Ejecución Prendaria" Expte. 105563; Subastará electrónicamente un automotor Chevrolet : classic, 4p. LS. ABS AIRBAG, 1.4, N, Sedan, Dominio OHZ-123, Año 2014, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta comenzará EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Revisar día 20/08/2019 de 11 a 12 hs. En calle Brandsen 148 de B. Bca. (sede Colegio de Martilleros). Base: \$ 151.572. Depósito en garantía \$

8.100; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta n°: 556766/5 , el n° de CBU es 0140437527620655676659 y el CUIT es 30-99913926-0. del Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales B. Blanca; Con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10 % más aporte previsional del 10% de la comisión, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la aprobación del remate; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Se permite la compra en comisión indicando el nombre del comitente en la subasta quien deberá ser postor inscripto en la subasta y permite la cesión del acta respectiva. Audiencia de adjudicación: Día 6 de noviembre de 2019 a las 10 hs. En sede del Juzgado, Estomba 34, 2 piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Güemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. Bahía Blanca, 13 de agosto del 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 16 v. ago. 20

ALICIA SILVIA STAJCER DE MEIER

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Sole, Tomás Alberto s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (excepto verificación)" (Expte. SI - 4171 - 2019) que el Martillero Alicia Silvia Stajcer de Meier rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del automotor marca Audi Dominio KAZ-944 Tipo: Sedan 3 puertas, Modelo 204-A1 1.T FSI, Motor AUDI CAX809888, Chasis: AUDI WAUJAY8X9BB085915, Fabricación Año 2011. Base \$ 400.000.- Seña 30% del monto que resultare vencedor - Comisión 10% cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional - Impuesto de Sellos 1,2% todo a cargo del comprador - La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 HS. y concluyendo la puja EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 HS. Fíjase para el día 4 de octubre de 2019 a las 10.00 hs. la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Los oferentes para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del cód. Procesal, Ley 11909). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el Martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). Asimismo quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos en Pesos 845058/6 - CBU 0140136927509984505862, CUIT 30-99913926-0. Los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como se regula en el Acuerdo 3604. Visitar 22 y 23 de agosto de 2019 de 14 a 17 hs. en Tres Sargentos 929 de Martínez, Partido de San Isidro. En San Isidro a los de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 257-2016 (IPP n° 02-01-000692-16),

caratulada: "Arramendi Héctor Miguel y otros por/ Lesiones Leves (art. 89 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos, 06 de agosto de 2019. (...) en torno a la situación del imputado de autos HÉCTOR MIGUEL ARRAMENDI, argentino, DNI n° 36.364.623, instruido, nacido el 23 de mayo de 1991 en la ciudad de Tres Arroyos, hijo de Miguel Ángel Arramendi y de Elsa Dora Maldonado, con último domicilio conocido en calle León n° 785 de este medio, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez Correccional". Dra. Agustina Cedeira, Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DIAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRANDAN GASTÓN, DNI N°: 42.114.293, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-385-2019 - 6957 - "Brandan Gaston S/ Hurto Simple En Concurso Real Con Hurto Simple En Grado De Tentativa Y Hurto Calificado En Grado De Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Agosto de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brandan Gastón bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, de Agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEONARDO MARCELO CHIECHER, en la causa Nro. 4975-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 23591388, con último domicilio en la calle Malabia n° 1327 de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa n° 4975-P que se le sigue por el delito de Hurto en grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 7 de agosto de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria." Secretaria, 7 de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GLORIA ELVIRA LA BIANCA en causa nro. INC-14623-2 seguida a Gonzalez Federico Nahuel la Resolución que a continuación de transcribe: n:/// del Plata, 8 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Gonzalez Federico Nahuel, toda vez que la víctima de autos, no se ha podido notificar del proveído de Fs,33, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la misma a tenor del Art 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. -J/// del Plata, 11 de junio de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. -Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 9 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. -Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". -No habiéndose recibido oficio diligenciado respecto de la víctima Gloria Elvira La Bianca, reitérese.-.....En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001022-19/00, caratulada "Quiñones, Juan José y Otros s/ Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años", notifica por este medio a ZÁRATE, FLORENCIA ELIZAETH por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de julio de 2019 Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al Sobreseimiento de Juan José Quiñones, argentino, DNI 36.617.619, nacido 25 de julio de 1991 en Necochea, hijo de Juan José y de Sandra Elizabeth Pallero, domiciliado en calle 569 entre 566 y 568 de Quequén, y de Florencia Elizabeth Zárate, argentina DNI. 41.132.841, nacida el 22 de marzo de 1986 en Necochea, hija de Roberto Carlos y de Claudia Elizabeth Merlo, en orden al delito de Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años previsto y sancionado por el art. 146 del Código Penal, hecho cometido el día 14/2/2019 en la ciudad de Necochea por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 inc. 3 del C.P.P. de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. II) Tener por presentada en

legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Juan José Quiñonez y de Florencia Elizabeth Zárate por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el art. 239 del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del C.P.P. III) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente Elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación Juuzgado Juzgado Correccional N° 1 Departamental. (art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Jose Tedoldi, Secretaria. Necochea, agosto de 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001022-19/00, caratulada "Quiñones, Juan José y Otros s/ Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años", notifica por este medio a QUIÑONES, JUAN JOSÉ por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de julio de 2019 Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al Sobreseimiento de Juan José Quiñones, argentino, DNI. 36.617.619, nacido 25 de julio de 1991 en Necochea, hijo de Juan José y de Sandra Elizabeth Pallero, domiciliado en calle 569 entre 566 y 568 de Quequén, y de Florencia Elizabeth Zárate, argentina DNI. 41.132.841, nacida el 22 de marzo de 1986 en Necochea, hija de Roberto Carlos y de Claudia Elizabeth Merlo, en orden al delito de Sustracción, Retención u Ocultamiento de menor de diez años previsto y sancionado por el art. 146 del Código Penal, hecho cometido el día 14/2/2019 en la ciudad de Necochea por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 inc. 3 del C.P.P. de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Juan José Quiñonez y de Florencia Elizabeth Zárate por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el art. 239 del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del C.P.P. III) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación ante el Juzgado Correccional N° 1 Departamental (art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Jose Tedoldi, Secretaria. Necochea, agosto de año 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02-001373-10/00 seguida a Ana Silvia Rodriguez por el Delito de Usurpación de Inmueble, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 17 de Octubre N° 13 2° B de Mar de Ajo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de marzo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... resuelvo: 1.- sobreseer totalmente a Rodriguez Ana Silvia, en orden al Delito de Usurpación de Propiedad, en virtud de haberse extinguido la acción por prescripción (Arts 59 inc. 3º y 181 del Código Penal y 323 inc. 1º del CPP).- Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de agosto de 2019. Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de RODRIGUEZ ANA SILVIA en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Barrionuevo Mónica Adela. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-000635-07/00 seguida a LEANDRO CAMANI por el Delito de Uso Documento Público Adulterado, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Baez N° 348 Piso 1° de CABA, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de mayo de 2.019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente A Leandro Camani cuyos datos personales resulta ser argentino, instruido, de profesión comerciante, último domicilio conocido en calle Baez n° 348 1° piso CABA, poseedor del DNI 27.182.642, hijo de German y de Elena Meurisse, por el Delito de Uso o Adulteración de Documento o Certificado Falso, previsto y penado por el art. 296 en relación al art. 292 primer y segundo párrafo del Código Penal en virtud de haberse Extinguido la Accion Penal, : haber operado la Prescripcion. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 296 y 292 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.).-Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de agosto de 2019. Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de CAMANI LEANDRO en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P." Barrionuevo Mónica Adela. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-02-001231-12/00 seguida a JUAN ANTONIO MENDEZ por el Delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ruta 41 N° 1124 de General Belgrano, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de junio de 2.019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...resuelvo: Sobreseer totalmente a Juan Antonio Méndez, DNI Nro. 37.671.429, hijo de Sergio Eduardo Méndez y de Gilda Carmen Prudente, con último domicilio conocido conforme surge de fs. 26 en Ruta 41 nro. 1124 de General Belgrano, Por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito de Encubrimiento previsto y penado por el art. 277 inc. 1ro. ap. c del CP (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.).-Regístrese y notifíquese a quienes corresponda.-.Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de agosto de 2019. Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de Mendez Juan Antonio en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del

C.P.P.-"Barrionuevo Monica Adela. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a CRISTIAN GABRIEL REMEDI, en la causa nro. 07-02-013854-14 (nro. 4304/9 de orden interno) que se le sigue por el Delito de Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Por recibida la presente causa y en atención a lo solicitado precedentemente, notifíquese a Cristian Gabriel Remedi, mediante la publicación de edictos, que deberá comparecer por ante esta sede dentro de los cinco días de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. (Fdo. Juan Manuel Rial, Juez. Ante mí: Nicolás Varano, Auxiliar Letrado)".

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005242-11/00, caratulada "Coria, Daniel Adolfo S/ Estafa - Art. 172", notifica por este medio a CORIA, DANIEL ADOLFO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de Julio de 2019. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Daniel Adolfo Coria, argentino, DNI N° 11.105.851, hijo de Adolfo Saúl Coria y de Blanca Edith Bonavento, nacido el día 21 de Abril de 1954 en la ciudad de Tres Arroyos, con último domicilio conocido en calle 73 N° 3.734 de Necochea, en orden al delito de Estafa, previsto y sancionado en el art. 172 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 10 de Noviembre de 2011; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Ordenar La publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar al imputado la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo.: Dr. Jose Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los días del mes de julio de año 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°02-13991-15 (RI 7657) caratulada "Mareco Edgar Gaston S/ Robo en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 Dias- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARECO NN EDGAR GASTON, poseedor del DNI 95.103.513; nacido el 19/08/1990 en Bo. Yaguaron, y de Teresa Mareco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-13991-15 (Registro Interno N°7657), caratulada "Mareco Edgar Gaston S/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 126, fs. 129 y del que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de Cinco Días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a LUCERO OMAR DARIO de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Agosto de 1981 en Lanús, hijo de Argentino Visitación y de Olga Beatriz Sosa, D.N.I. nro. 30.054.431, con prontuario policial n° 977.185 de la sección A.P., conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 4153/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 897409 seguida a Lucero Omar Darío en orden al Delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego de Aptitud no Probada en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: " ///mas de Zamora, 18 de Mayo de 2018.- Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 897409 (registro interno nro. 4153/4).- Y Considerando: Que habiendo la Sala I de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental declarado a fs. 3/4 del incidente de Habeas Corpus que corre por cuerda a los autos principales, "prima facie" prescripta la pena dictada por esta judicatura de un año y diez meses de prisión de efectivo cumplimiento con mas las costas del proceso respecto de Lucero Omar Darío en causa N° 897409 (registro interno nro. 4153/4), en orden al Delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo No Puede Acreditarse en Grado de Tentativa denunciado como ocurrido el día 27 de Noviembre de 2008. Artículos 65 y 66 del Código Penal; y habiéndose adjuntado los correspondientes informes del Registro Nacional de Reincidencia y de la División de Antecedentes del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires obrantes a fs. 177/190, Es que, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Prescripta La Pena de Un Año y Diez Meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento con mas las Costas del Proceso Respecto de Lucero Omar Darío, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de Agosto de 1981 en Lanús, hijo de Argentino Visitación y de Olga Beatriz Sosa, D.N.I. nro. 30.054.431, con prontuario policial n° 977.185 de la sección A.P., en causa N° 897409 (registro interno nro. 4153/4), en orden al delito de Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse en grado de tentativa ocurrido el día 27 de Noviembre de 2008.- Artículos 65 y 66 del Código Penal. II.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires. Ante Mí: Fdo. Doctores Marcos A. Martínez, Eduardo Banchieri y Darío C. Segundo Jueces del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...".- Secretaría, 7 de agosto de 2019.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 4/2/2014 se decretó la quiebra de LUIS FERNANDO HANNA, DNI 11.485.754, con domicilio en calle Albarellos Nº 399 de Lobería. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nº 3016. Días y horarios de atención: lun a vie de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/9/19 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 4/11/19. Presentación del Inf. Gral.: 4/12/19. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1250, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6 de agosto de 2019. Dra. Marta. B. Bernard. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO LEONEL FLORES MARCHESI, con último domicilio en la calle Laprida 365 - de la localidad de Bancalari partido de Tigre, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3877, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de agosto de 2019. - Téngase presente el informe actuarial que antecede y teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 135 de autos, cítese a Gustavo Leonel Flores Marchessi por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osorio Soler - Secretario.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GUILLERMO LUIS CHAPARRO, DNI 39835522, argentino, nacido el día 29/04/1995, hijo de Norberto y de Estela Bastia, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga nro. 1546 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4911-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de Agosto de 2019. Atento a lo informado a fs. 115 y 147 y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guillermo Luis Chaparro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4911-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4911-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de Agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 6, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: J & J s/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107045, que con fecha 11 de Julio de 2019 se ha decretado la quiebra de la sociedad de hecho "J&J", CUIT Nº 33-71542453-9, con domicilio en calle Ciudad de Rodez nº 434, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdor. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyó domicilio en D' Orbigny nº 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de Octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, Agosto 9 de 2019. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. SILVIA ARGENTINA FARREL y ROLANDO VLADIMIRO DELL ERBA, víctima de autos, con último domicilio en calle Pablo Neruda Nº 144, Barrio "El Grosellar" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15973-2 seguida a Aravena Jorge Daniel s/ Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: " localidad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 13 de Junio de 2019.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:.....9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-....." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "/// del Plata, 8 de Agosto de 2019. - En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de

procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Atento lo informado en el auto principal respecto de las víctimas Sres. Silvia Argentina Farrel y Rolando Vladimiro Dell Erba, víctima de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata hace saber que con fecha 16/05/19 se han presentado los concursos de los garantes de la firma Nuncio De Rosa S.R.L. y que con fecha 14/06/19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivos de los mismos: 1) ANA MARIA DE ROSA (DNI 14.319.559) en autos "De Rosa Ana Maria s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 23.413); 2) JUAN DOMINGO DE ROSA (DNI 10.967.864) en autos "De Rosa Juan Domingo s/ Concurso Preventivo" (Expte. 23.412) y 3) NUNCIO DE ROSA SRL (CUIT N° 30-56187265-8) en los autos "Nuncio de Rosa SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 22.961) se decretó la apertura del concurso preventivo con fecha 2/11/18. Sindicatura clase A Estudio contable Di Genares, Digonzelli y Muñoz Rossi (Tel. 0223-4944689, e-mail: sindicaturaderosa@gmail.com), quien recibirá los pedidos verifcatorios hasta el 6 de septiembre de 2019 en calle Alberti 1° piso "A" de Mar del Plata. Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 17 a 20 horas. Informe Individual: 21 de octubre de 2019. Informe General: 3 de diciembre de 2019. Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martinez: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a OLMEDO LUIS ALBERTO uruguayo, nacido el día 7 de abril de 1954 en Soriano Uruguay, D.N.I. N° 92.429.010, hijo de Fermin y de Gloria Raquel Andino, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa n° 1.858/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Olmedo Luis Alberto en orden al delito de Encubrimiento Agravado.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: " Lomas de Zamora, 19 de junio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 1858/4 respecto del encartado Olmedo Luis Alberto, Y Considerando: Que a fs. 385 de la presente causa la Sra. Agente Fiscal de Juicio Dra. Sandra M. Rull, solicitó se dicte la prescripción de la acción en la presente causa conforme lo normado por el art. 67 inc. 2do del Código Penal por los fundamentos allí vertidos, los que damos por reproducidos en honor a la brevedad procesal.- Que a fs. 386 el Sr. Defensor Oficial Dr. Sergio R. Robles, manifiesta su adhesión a la solicitud de prescripción de la acción penal en la presente causa por los fundamentos allí vertidos.- A fs.114/116 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los presentes actuados en orden al delito de Encubrimiento Agravado, en los términos de los artículos 277, inc.1° apartado "C" e inc.2° apartados "a" y "b" del Código Penal .-A fs. 137 y no habiendo formulado oposición el Sr. Defensor Particular, la Sra. Juez de Garantías, elevó a juicio la presente causa.-A fs. 139 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con fecha 2 de julio de 2003.- Conforme a lo expresado y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable.- Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo).Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.-En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho - por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada.- Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como robo en grado de tentativa en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P.- Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, que se siguiera a Olmedo Luis Alberto, en causa nro. 1858/4, en orden al delito de Encubrimiento Agravado, denunciado como ocurrido el día 15 de agosto de 2002.- Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- II.- Sobreseer a Olmedo Luis Alberto, uruguayo, nacido el día 7 de abril de 1954 en Soriano Uruguay, D.N.I. N° 92.429.010, hijo de Fermin y de Gloria Raquel Andino, en causa nro. 1858/4 en orden al delito de Encubrimiento Agravado, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP).-III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Marcos A. Martinez, Darío C. Segundo y Marcelo H. Dellature, Jueces del Tribunal en lo Criminal N°4.-...Lomas de Zamora, 8 de Agosto de 2019. En atención a lo resuelto a fs.403/404 y lo que surge del informe de fojas 418, ignorando el actual lugar de residencia de Olmedo Luis Alberto, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 403/404.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental..." FDO: Marcos Martinez Juez del Tribunal Criminal N° 4 Departamental. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 8 de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - En Incidente de Eximición N° 1 (I.P.P. N° 03- 00-002307-19/00) seguida a AARON EMANUEL IVARS, CRISTIAN JOAQUÍN BLANCO y ALEXIS DAMIÁN CALDREN por el delito Robo agravado agravado por el uso de armas de fuego, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Gastón Giles por licencia de su titular, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco

días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos domicilios no han sido aportados por la Defensoría Oficial, la resolución que dictara la Sala de FERIA de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos, Vistos y Considerandos: ...Resuelve: 1) Confirmar la resolución dictada por la Sra. Jueza de Garantías, la Dra. Laura Inés Elias mediante la cual no se hizo lugar al pedido de eximición de prisión efectuado en favor de Aaron Emanuel Ivars, Cristian Joaquín Blanco y Alexis Caldren. Fdo: Pablo M. Poggetto, Water J.F. Dominella. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de agosto de 2019 ...Autos y Vistos: ...Atento lo ordenado por el Superior notifíquese ... y a los encartados Ivars, Blanco y Caldren a través del Boletín Oficial, por no haber sido aportados los domicilios de los mismos. -Fdo: Dr. Gastón Eduardo Giles. Juez de Garantías subrogante." Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005244-14/00, caratulada "Palacios, Carla s/ Lesiones Leves - Art. 89", notifica por este medio a PALACIOS, CARLA por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 18 de Julio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Sobreseer a Carla Palacios y Christian Mariano Palacios Hankel, filiados en autos, por los delitos de Lesiones Leves, previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal y de Amenazas, establecido y sancionado en el art. 149 bis del mismo cuerpo normativo, al haberse Extinguido la Acción Penal por Prescripción de la misma (arts. 321, 322, 323 inc. "1" del C.P.P., en relación al art. 62 inc. 2 del C.P.) II) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, remítase a la Fiscalía interviniente." Fdo.: Dr. Jose Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mi: Dra. Maria Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, agosto de año 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martinez, Por medio de la presente, Notifica, por el término de cinco días, a COLMAN GUSTAVO ADOLFO paraguay, nacido el 27 de septiembre de 1975 en el Segundo Departamento de San Pedro, Paraguay, titular de la cédula de identidad paraguaya nro. 2.583.877, hijo de Gilberto Colman y Cervanda Benitez, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 5231/4 IPP 07-00-046762-11 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Colman Gustavo Adolfo.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "////mas de Zamora, 14 de febrero de 2018.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 5231/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado en el decisorio de fs. 317/318, el imputado, conforme las constancias obrantes en autos - ver fs. 400/401 y 418/419 -, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito - fs. 436 y 452 -.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5231/4 seguida a Gustavo Adolfo Colman y otros en orden al delito de usurpación de propiedad en grado de tentativa, lesiones en riña y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso material entre sí- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Gustavo Adolfo Colman - paraguay, nacido el 27 de septiembre de 1975 en el Segundo Departamento de San Pedro, Paraguay, titular de la cédula de identidad paraguaya nro. 2.583.877, hijo de Gilberto Colman y Cervanda Benitez, en orden al delito de usurpación de propiedad en grado de tentativa, lesiones en riña y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso material entre sí, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reiniciencia.- Notifíquese.- Atento los informes obrantes a fs. 458/461 y 470, córrase traslado a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 6 Deptal., a fin que se expida conforme lo solicitado a fs. 444/vta.- Ante mi: Se libraron oficios. Conste.- Fdo. Marcos A. Martinez, Presidente del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...", "Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2019.- En atención a lo resuelto a fs. 477 y lo que surge de los informes de fojas 543/545, ignorando el actual lugar de residencia de Colman Gustavo Adolfo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 477.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.... Fdo. Marcos A. Martinez Juez del Tribunal Criminal N° 4 de Lomas de Zamora".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 9 de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 21 de junio de 2019 se ha declarado el Concurso Preventivo de TOMAS ARIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 22.185.097, con domicilio en la calle 78 bis N° 1336 e/ 21 y 22 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora Liliana Maria Montoro, con domicilio en la calle 137 N° 374 de esta ciudad, teléfono 011-15-60056656, hasta el día 25 de octubre de 2019. Se fija el día 26 de noviembre y el día 14 de febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 8 de agosto de 2019. Secretaria, Marcela R. Sonaglia. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero Juez (p.p.d.s.), Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Nuñez Maria De Los Angeles s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 61010, hace saber que el día 10/12/18 se ha decretado la Quiebra de MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ, DNI 26.106.430, con domicilio real en calle 135 n° 1171 de Los Hornos, La Plata, Síndico actuante Contador Omar Ezequiel Garobbio, con domicilio constituido en calle 37 N° 1132 de la Ciudad de La Plata y electrónico 27109951760@notificaciones.scba.gov.ar, ante quien

deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 48 N° 845 sexto piso B de lunes a viernes de 9 a 12 hs., hasta el día 20/9/19 debiendo abonar la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 5/11/19 y el informe general el día 20/12/19. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. La Plata, de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a DIEGO GASTON TORRES a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-013007-18, seguida a los nombrados en orden al delito de "Deseobediencia", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 9 de agosto de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Oscar Silbestre Gonzales Caceres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 9 de agosto de 2019. Carolina Pique.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL NORBERTO TOLEDO, con último domicilio en la calle Jorge Newbery 1642 esquina Tomkinson - de la localidad de Béccar partido de San Isidro, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4269, que se le sigue por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Ariel Norberto Toledo por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. " Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1682 (I.P.P. N° 10-00-003196-18) seguida a Lucas Martin Ortiz, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil, del registro de la Secretaría única, cítese y emplacese a LUCAS MARTÍN ORTIZ, argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1989 en Capital Federal, de 28 años de edad, soltero, instruido, mecánico, domiciliado en la calle O'Brien 921 entre Mitre y 09 de Julio de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con DNI N° 34.813.168, hijo de Jorge Ernesto Ortiz (v) y de Nancy Karina Ferreiras (v), por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 05 de agosto del 2019 (...) II. En virtud de lo manifestado por el Agente Fiscal Marcelo Nestor Papavero en el escrito obrante a fojas 14 del incidente de suspensión de juicio a prueba, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martín Ortiz por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts.129 , 303 y cc del C.P.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 05 de agosto del 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina -Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CURAY, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por Daños, Amenazas y Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de julio de 2019. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Víctor Manuel González Curay, María del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN INFANTE CURAY, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa

nro. 3784, que se le sigue por daños, amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Julio de 2019.- En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Victor Manuel Gonzalez Curay, Maria del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LINDSAY MEGO INFANTE, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por daños, amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Julio de 2019. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Victor Manuel Gonzalez Curay, Maria del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de Julio de 2019. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS MAXIMILIANO TELLO, con último domicilio en Real: Calle Camino Real Morón San Isidro y Colectora Panamericana, Barrio San Isidro, Esc 64, piso 3, Dto B Tel 45130059, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4378, que se le sigue por los delitos de Amenazas y Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Atento al informe policial obrante a fs. 103/105 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matías Maximiliano Tello, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Andrea C. Pagliani. Ante mí: Estanislao Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2806 seguida a Nahuel Maximiliano Ortiz por el delito de Amenazas del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a NAHUEL MAXIMILIANO ORTIZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Roberto Daniel Ortiz y Analia Zunilda Gómez, titular del D.N.I. N° 40.743.785, nacido el día 21 de septiembre de 1995, con último domicilio conocido en la calle Rivas n° 1866 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 7 de agosto de 2019.I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 87, 89 y 99) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nahuel Maximiliano Ortiz, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 7 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3005 (I.P.P. nro. 10-00-022528-19/00), seguida a JOSE LAZARO MORÁN por el delito de Hurto agravado en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Moran, -titular del D.N.I. nro. 32.120.749, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de febrero de 1.986 en San Martín, de estado civil soltero, hijo de Elena Francisca Peralta (v) y Nemesio Rafael (v), de profesión u ocupación changarín, con último domicilio en la calle Mariano Acha nro. 732 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires-, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento

al contenido de aquellas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Lazaro Morán por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 8 de agosto de 2.019. Carola Melconian. Auxiliar Letrada.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, hace saber que el 13 de febrero de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de RUBEN KUSEL, con domicilio en calle Laprida 64 de Monte Grande. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 10 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual: 19 de noviembre de 2019; Informe General: 19 de diciembre de 2019; Sindicatura: Cr. Rogelio Alberto Santos Arias con domicilio en calle Portela 721 de Lomas de Zamora. Horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 11 a 15 horas. Autos "Kusel, Ruben s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° 80.516. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario "La Verdad" de Monte Grande. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la avenida Hipólito Irigoyen N° 475, piso 4º de la ciudad de Quilmes, interinamente a cargo del señor Juez doctor Luis Miguel Gabián, cita y emplaza en el proceso N° 41038, "Rojas Javier Alejandro (I) S/ Robo Doblemente Agravado por ser Cometido en Poblado y en Banda y por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JAVIER ALEJANDRO ROJAS, con último domicilio en calle Liniers N° 2447, de la localidad e Bernal, Partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del auto de fecha 02 de Julio de 2019, en cuanto deniega la eximición de prisión en el marco del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 08 de Agosto de 2019....en virtud del nuevo resultado negativo de la diligencia encomendada a la seccional quinta de Quilmes, respecto de la notificación de Javier Alejandro Rojas, líbrense edictos en la forma del artículo 129 del Código Procesal Penal...". (Fdo.) Luis Miguel Gabian. Juez de Garantías. En Quilmes, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Alicia Scribano. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 6, sito en en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 5 dias en el expediente caratulado: "Tirso Gomez S.R.L. S/Concurso Preventivo" (2919/2019), que por auto de fecha 10 de julio de 2019, se dispuso la apertura de los concursos preventivos de sus garantes GOMEZ MARIA LUISA (expediente Nro 15820/2019) y JUDAS y SANAHUJA ALBERTO (Expediente Nro. 15811/2019). El síndico designados en todos los procesos es el Estudio Contable "Cervantes y Asociados", con domicilio en Luis María Campos 1001, piso 1 "A", CABA TE 4775-0146. En los concursos de los garantes los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 23.08.2019 .El plazo para formular observaciones ante el síndico vence 06.09.2019. El síndico presentará el informe del art. 35 de la LCQ de los tres procesos será presentado el 19.11.2019, la audiencia informativa se llevara a cabo en la sala de audiencias del juzgado, el día 28.05.2020, a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 04.06.2020. Se deja constancia que atento a la naturaleza de los antedichos concursos (art. 68 de la LCQ) , y la necesidad de unificar su trámite con el que se tramita bajo el N° 2919/2019, es que se ordena la publicación de esta forma. Buenos Aires, 18 de Julio de 2019. Firmado. Santiago Cappagli. Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PABLO EZEQUIEL GEREZ en la I.P.P. n° PP-07-03-005524-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 06 de mayo de 2019. Autos Y Vistos:...considerando:... Resuelvo: Resuelvo: Sobreseer a Pablo Ezequiel Gerez , de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Arma de Aptitud No Probada y en Poblado y Banda por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Jorge Andres Miles, Auxiliar Letrado".

ago. 15 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "Diaz, Nelida Teresa y Otros c/ Gutierrez, Daniel Gastón y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. N°: 308/2017, CUIL: 21-11860375-0, se ordenó notificar mediante edictos en la Provincia de Buenos Aires a Daniel Gastón Gutierrez, DNI N° 32.271.510, domiciliado en calle Alsina N° 1580 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el decreto de fecha 22 de mayo de 2017 que en su parte pertinente dice: "(...) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a los demandados DIEGO MARTÍN CASELLA por el término de 3 días, a DANIEL GASTÓN GUTIERREZ, SERGIO HÉCTOR IRIARTE, y ERNESTO ESPÍNDOLA por el término de 20 días (...)" haciéndole saber que se lo cita y emplaza a estar a derecho dentro de los autos por el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 22 de mayo de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Lucas Dario Labosca, víctima de autos, con último domicilio en calle 525 N° 3145 de la Localidad de Quequen, en causa nro. 15951 seguida a POSSE CASTILLO MAXIMILIANO EZEQUIEL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de junio de 2019. .. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.. " . Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/// del Plata, 9 de agosto de 2019. -.....Por ello, Resuelvo:..... II) En atención a lo informado respecto del Sr. Lucas Dario Labosca, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NEBA CARINA CASALI en su calidad de víctima con último domicilio en calle Misiones 733 de esta ciudad en causa nro. 16320 seguida a Lascano Juan Antonio por el delito de Amenazas y Daño la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 9 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, dispónese.- I. En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese a Nelba Casali en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 5 de junio de 2019 se ha dictado sentencia condenando a Lascano Juan Antonio a la pena de un año de prisión en suspenso en orden a los delitos de amenazas y daño, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 26 de junio de 2021, siendo dichas reglas las de: Mantener domicilio en la Provincia, someterse al control del Patronato de Liberados, abstenerse de mantener contacto con la víctima neba Carina Casali sea personalmente o por cualquier vía de comunicación o acercase a su ámbito de trabajo o domicilio en un radio menor de cien metros, reparar el daño material causado en la propiedad de la Sra. Delia Graciela Fina, mediante el pago de la suma de 65.000 pesos en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de 15.000 pesos. Asimismo, se le haga saber a la víctima que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Marin Jorgelina Mariel S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-42786-2019, con fecha 5 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JORGELINA MARIEL MARIN DNI 22.132.656, con domicilio en calle 69 N° 731 1° piso depto "A" de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María del Carmen Natoli con domicilio constituido en calle 57 N° 632 3° A de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 del mes de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de noviembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de diciembre de 2019 y el día 13 de febrero de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 16 de marzo de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. N° 5, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en autos "Pérez Raúl y otro/a c/ Diaz Inés Antonia y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente 113.528, cita y emplaza a herederos de MANUEL DIAZ Y GARCERA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, Matrícula 76.919/1 de Bahía Blanca, para que se presenten a juicio en el plazo de trece días a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Decaso Alberto Raul y Quiroga Ana María S/ Concurso Preventivo", que el día 13 de agosto de 2019 se ha decretado la Quiebra de ANA MARIA QUIROGA, con L.C. Nro. 4.575.144 con domicilio en calle Garay Nro. 1064 de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires y del Patrimonio del Fallecido Alberto Raul Decaso L.E.

Nro. 4.274.623 quien se domiciliaba en el mismo domicilio, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Alberto Jose Ricciardi, con domicilio en calle Santa Fé Nro. 290 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2019- Alicia Susana Guzman, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Maria Rosana Brandoni, cita y emplaza a que en término de (5) cinco días, en los autos caratulados: "Velazquez Tahiel Agustin S/ Abrigo - Causa N° 7493" a que comparezca a estar a derecho la Sra. GISELA ELVIRA GALLO DNI 41.767.652, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de continuar la tramitación de éstos obrados sin su presencia y otorgar la guarda del niño Tahiel Agustin Velazquez a la sra. Angela Beatriz Velazquez. A fin de efectivizar lo antes mencionado, líbrese el correspondiente instrumento. Soledad herrera. Secretaría.

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Marcelo Fabian Valle del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: Mendoza, Jorge Daniel C/ Fernandez, Miguel Angel y Otros S/ Daños y Perjuicios\ informa al Sr. MENDOZA JORGE DANIEL: Mercedes, 19 de febrero de 2016. SR Téngase presente la renuncia al mandato formulada por Eduardo Víctor Hugo Sienna e intímese al mandante para que dentro del término de diez días comparezca por sí o apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde, debiendo el renunciante continuar con su intervención hasta el vencimiento del plazo acordado. Atento a lo actuado, notifíquese mediante edictos a publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de La Plata y diario \Tribuna del Pueblo\ de la ciudad de Luján (B) (arts. 53, inc.2º, 59, 45, 146, 147 , 341, del C.P.C.). Marcelo Fabian Valle, Juez. Mercedes, de de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DIAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JESÚS ALBERTO DEL VALLE, con ultimo domicilio conocido en calle 51 n° 3339 de Necochea, y la Sra. MARÍA ESTHER ANTUNEZ, con ultimo domicilio en calle calle 578 n° 1200 de Quequén, en causa nro. INC-15956-1 seguida a Peralta Walter Antonio por el Delito de Homicidio Simple, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de Abril de 2019. 4- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal." Y, "/// del Plata, 12 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos. Atento lo informado por la autoridad policial respecto de los familiares de la víctima de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WALTER ALEJANDRO DIAZ, con domicilio en calle Benito Lynch Nro 5849 de Mar del Plata, y GAM (menor de edad) con domicilio en calle Benito Lynch Nro 5842 de Mar del Plata y a ZELAYA BELATINEZ LEONELA, con domicilio en calle Ayacucho Nro 4084 de Olavarría, en causa nro. 16107 seguida a Urbistondo Oscar Osvaldo por el Delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe:"/// del Plata, 25 de junio de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 12 de agosto de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco

días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VILLALVA, RODRIGO VIVENTE, argentino, DNI Nro. 40.810.538, instruido, soltero, nacido el 20 de septiembre de 1993, hijo de Armino Nonato Villalva y de Mirta Ofelia Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3017-2018-4081 que se le sigue por el Delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. /// cedes, 24 de junio de 2019. Atento a lo informado por la Policía a fs. 55, cítese por cinco días al encausado Sergio Antonio Arraz para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

ago. 16 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7, del Departamento Judicial de Mercedes, (B) a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Marcela Llanos, sito en calle 26 entre 25 y 27 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: Ratari Valeria C/ Ochoa Luis y Otro/a S/ Desalojo Falta de Pago (expte.102252) ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 59 segundo párrafo del CPCC, para que se notifíquese la rebeldía decretada a fs. 78 al codemandado JOSÉ LUIS OCHOA VERA DNI 27.632.752, por edictos por dos días en el Boletín Oficial ///cedes, 2 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Agréguese, conforme lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada, e informando la Actuaria en éste acto, encontrarse vencido el término acordado al accionado Ochoa Luis para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del CPCC, decláraselo rebelde. Dra. Mabel A. Scasso. Mercedes, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por dos días a herederos y/o sucesores de ORTELLADO NELLY DORA y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Balcarce identificado segun catastro como: Circunscripción I, Secc. A, Manzana 26, Parcela 2-A, Partida 4566; y se encuentra ubicado en la intersección de las calles 20 y 3, de Balcarce. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 14.357 del Partido de Balcarce (008), a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: \Baquero, Ana Carolina C/ Ortellado, Nelly Dora S/ Usucapión\ -Exp. N° 31645, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Balcarce, de de 2019.

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.860 seguida a Toribio Espinosa Rivas, Marcos Ariel Bravo y Junior Rivas Chileno por el delito de Violación de Domicilio del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TORIBIO ESPINOSA RIVAS de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, desocupado, hijo de José Espinosa (y) y de Máxim Rivas (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 30 de marzo de 1999, cédula paraguaya N° 7.105.663, MARCOS ARIEL BRAVO de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, ocupación pintor, hijo de Cesar Garcia (y) y de Elisa Ignacia Bravo (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 3 de agosto de 1996 en la Ciudad de Encarnación, cédula paraguaya N° 5.927.121 y a JUNIOR RIVAS CHILENO de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, ocupación panadero, hijo de Porfirio Rivas (y) y de Vilma Antonia Chileno (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 29 de agosto de 1994, cédula paraguaya N° 6.300.555, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar sus situaciones procesales en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus capturas (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 9 de agosto de 2.019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 121, 122, 128, 129, 135 y 138) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Toribio Espinoza Rivas, Ariel Marcos Bravo y Junior Rivas Chileno, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FATILA JORGELINA ANDREA, con último domicilio en calle Andres Lamas 1964, de la Ciudad de Buenos Aires, en causa nro. INC-15258-1 seguida a Martinez Luis Maximiliano s/ Incidente de Libertad Asistida Y Otros, las resoluciones que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de febrero de 2018. Autos y Vistos:... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por la Sra. Actuaría, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que

manifieste si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Y, "/ del Plata, 12 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. No habiendo sido posible notificar a la víctima Sra. Fatila Jorgelina Andrea, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 CPP). Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO GASTON LAFARGA, con último domicilio en Denunciado: Calle Avenida del Golf Nro. 623 Dto. B - 103 Tigre Edificio Yoo, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4065, que se le sigue por Daños Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido suspéndase la audiencia de debate dispuesta para el día de la fecha y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Diego Gaston Lafarga, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Ante mí: Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: Fiscalía de Estado - Pcia. Bs. As. c/ Arriotti Juan Domingo s/ Expropiacion Directa - Otros Juicios, causa nº 20241, cita y emplaza a JUAN ANGEL ARRIOTI DNI 13.018.055 por el término de dos (2) días para que para que en diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145 y 341 del CPCC y 26 Ley 5708). Secretaría, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, sito en calle Belgrano Nº 321 2º piso de San Isidro, hace saber, que con fecha 26 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de MARCELO LEANDRO PEREYRA D.N.I Nº 23.129.111, argentino, nacido el día 6 de enero de 1973, con domicilio en la calle Sargento Cabral Nº 2621 de Munro, Partido de Vicente López, habiéndose fijado para el día 25 de octubre de 2019, como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. La Síndico designada es la contadora Beatriz Viviana Alonso, con estudio en la calle Lavalle 1224 de San Fernando, teléfono Nº 4842-7915, fijándose el horario de atención los días lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 18:00 hs, quien deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de diciembre de 2019 y 27 de febrero de 2020. Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos al fallido los que resultarán ineficaces y hacer entrega de los bienes que tuvieran en su poder en el término de cinco días, bajo apercibimiento. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín oficial y en el diario "Sucesos" de Vicente López, sin previo pago de aranceles, tasas u otros gastos. San Isidro, de agosto de 2019. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS DANIEL SEGHEZZO, con último domicilio en Real: Calle Ugarte Nro. s/nº Tigre esquina Exaltacion de la Cruz - Casa Amarilla Barrio Parque Alegre - Rincon de Milberg, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4299, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de agosto de 2019. Transcribir la parte pertinente. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a SANCHEZ FLORENCIA AYELEN, DNI. nº 37.646.379; SANCHEZ BRIAN EZEQUIEL, DNI. nº 38.947.267; y SANCHEZ ADRIÁN JAVIER, DNI nº 23.767.936, en los autos caratulados: Consorcio Zorba c/ Sanchez Florencia Ayelen y Otros s/ Cobro ejecutivo de expensas, Expte. nº 67972 para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la

intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, de agosto de 2019.-

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos \Penna Gustavo Daniel s/Concurso Preventivo (Pequeño)\ Exp. TI-2632-2019, hace saber que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo, de GUSTAVO DANIEL PENNA, domiciliado en Entre Ríos s/n° de la Localidad de Curarú, Carlos Tejedor, Pcia. de Buenos Aires, CUIT N° 20-16808879-6 - DNI 16.808.879. Los acreedores a la fecha de presentación del concurso (02/07/2019) podrán requerir verificación ante el síndico Lucas Bernardo Oddo, con domicilio en 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquén, hasta el día 14/11/2019, hasta el 29/11/2019 se podrán observar los créditos insinuados. Demás vencimientos deberán consultarse en el expediente. Trenque Lauquen, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MENDEZ RUSSO JONATHAN OMAR para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31305-18 (n° interno 6865) seguida al nombrado en orden a los delitos de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil y Resistencia a la autoridad, en virtud de la resolución que infra se transcribe: "///field 13 de agosto de 2019. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Jonathan Omar Mendez Russo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 13 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - En causa N° 346/2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano J. Lázzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a MUÑOZ JESUS MARTIN S/ Hurto, hurto en grado de tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Moreno N° 3425 de la Localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2019.- [...] y, habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, en fecha 10/7/19, la cual se dió por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva, no corresponde la práctica del cómputo de pena en los términos del art. 500 del C.P.P., pero sí realizar por Secretaría certificación de tiempos de detención y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S que, en el marco de esta causa N°702/2017, el imputado Muñoz Jesus Martín fue condenado a la pena de tres (3) meses y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales (Art. 395, 530, 531 y ccdts. del CPP. Dicha pena se dió por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva, de conformidad a lo estipulado en el Art. 24 del CP. En el marco de esta causa, el encartado estuvo privado de su libertad desde el día 25/1/2018 hasta el día 11/5/2018, oportunidad en la cual se le concedió el beneficio excarcelatorio, conforme artículo 169 inciso 9, 144 y concs. del CPP, por lo que cumplimentó tres meses y dieciséis días de detención. En relación a las costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Muñoz, la suma de \$ 390, suma que no ha abonado, no existiendo en autos, constancia de haber ordenado anotar medida cautelar alguna. [...].- Dolores, de agosto de 2019. De la liquidación de costas y certificación efectuada por Secretaría, notifíquese a las Partes Técnicas por aplicación análoga del Art. 127 del CPP, y al imputado por edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, infórmese a Tasa a y Honorarios las costas procesales, y oportunamente archívese". Emiliano J. Lázzari, Juez. Ante mí, Florencia Doumic, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Bravo Dilan Daniel s/ Abrigo" Expediente N° 16045, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en Diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de 2 días a fin de notificar a la Sra. MÓNICA LILIANA COTELESSA que con fecha 27/12/2016 se ha dictado sentencia, resolviendo el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Bravo Dilan Daniel. Olavarría, 9 de agosto de 2019. Romina Ragonese, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en n° causa N° CP-5482-19 (Sorteo N° SI-1366-2019 e I.P.P. N° 1402-15626-18), caratulada "Almada Cristian Javier S/ Daños y Hurto", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CRISTIAN JAVIER ALMADA, argentino, nacido el 20/02/1999 en la Ciudad de Pilar, hijo de Crolina Nidia Almada y Mario Cesar Toloza, con último domicilio en la calle Paraguay n° 560 de la Localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Cristian Javier Almada no se ha presentado ante este Juzgado pese a encontrarse notificado en los términos del art. 128 del CPP en el domicilio fijado en las presentes actuaciones -ver fs. 61 y 64-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del

quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento de Monterrey que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. María Emma Prada, Juez.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 3157-14, IPP N° 03-02-001556-14, seguida a Avalos Alan Nahuel por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego, cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta Localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a AVALOS ALAN NAHUEL, sin DNI, nacido en fecha 17/5/1996, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, con último domicilio conocido en calle 33 n° 1483 entre 14 y 15 de la Localidad de Santa Teresita, cuyo último domicilio conocido es en paseo 109 y Avenida 27 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 18 de enero de 2018. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1/-Revocar la Suspensión de Juicio Ap Prueba dispuesta a fs. 41/42 respecto del imputado Avalos Alan Nahuel, con fecha de nacimiento el día 17 de mayo de 1.996, en la Localidad de Lanús Oeste, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, (indocumentado) con domicilio en la calle General Villegas n 4.611 entre Olliguens y Ucrania de la Localidad de Lanus Oeste, Villa Caraza.-2/-Pase la presente carpeta de causa, por ante el SIGA Departamental, a los fines de fijar audiencia en los términos del art 36 inc 7 de la ley 13.634.-3/ Regístrese, Notifíquese a la Defensa, al Fiscal, al Centro de Referencia, al imputado y a la víctima (art. 83 inc. 3° y 88 C.P.P.), con copia de la presente. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de agosto de 2019. Atento al estado de autos, y los infructuosos intentos de notificación de la resolución dictada en fecha 8/1/2018 al joven Avalos Alan Nahuel, a distintos posibles domicilios, ordénese la notificación de dicha resolución al joven Avalos Alan Nahuel, sin DNI, nacido en fecha 17/5/1996, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, con último domicilio conocido en calle 33 n° 1483 entre 14 y 15 de la Localidad de Santa Teresita, -ya mayor de edad-, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Víctor María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTEGA IGNACIO FERNANDO, poseedor del DNI N° No Informado 35694537; nacido el 12/12/1990 en -sin especificar, hijo de Ignacio Ortega y de Delia Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. -4635- (Registro Interno N°4635), caratulada "Ortega Ignacio Fernando s/ Hurto Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge de lo informado a fs. precedentes por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-05-903-16 caratulada Ruiz María Mercedes s/ Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida RUIZ MARÍA MERCEDES cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2019. Autos Y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.-Sobreser totalmente a la imputada María Mercedes Ruiz, DNI N° 44.050.342, argentina, soltera, ama de casa, nacida el día 18 de agosto de 1989, con último domicilio conocido en calle Venezuela N° 1167 de la localidad de Gral. Madariaga; en orden al delito de Daño, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en rel. al art. 183 todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Levantar la Rebeldía y orden de comparendo dispuesta en este P.P. N° 03-00-903-16 sobre María Mercedes Ruiz, conforme lo resuelto en el punto precedente que corre bajo el registro C2952076. A tal fin librese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese...Fdo. Gastón Giles. Juez.-Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de agosto de 2019. Autos Y Vistos:... Resuelvo:... III.- Proceder a lanotificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que María Mercedes Ruiz sea debidamente notificada del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles, Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Dr. Santiago Daniel Márquez, Vicepresidente del Tribunal Oral - en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en ejercicio Unipersonal, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, al Sr. REDRUELLO BARRIOS CÉSAR MAXIMILIANO (sin apodo, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad

número 31679892, de 31 años, nacido el 20/08/1985 en Monte Grande, domiciliado en Calle Dean Funes Nro. 935 entre Alsina y El Queirel Monte Grande de la localidad de Esteban Echeverría hijo de Lauro Sinesio y de Julia Barrios con prontuarios número 1398575 de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y U2871065 del Registro Nacional de Reincidencia), en causa nº 4211-14/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Robo Agravado, a que comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Santiago Daniel Márquez, Juez. Banfield, 13 de agosto de 2019. Ante mi: Martina Liendo, Auxiliar Letrada. ago. 16 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Sergio Gustavo Saccardo, hace saber por tres días, que el día 16 de octubre de 2019, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1988/2008, siendo la cantidad de 800 expedientes. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión.-Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2019. Silvia Lorena Alegre, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a PEDRO ÁNGEL DELGADO MUÑOZ para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos caratulados "Lambrecht Néstor Oscar c/ Delgado Muñoz Pedro Ángel y otros s/ Cobro Ejecutivo" Expediente N°: 110826, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. de Mar del Plata hace saber que el día 29/12/2010 se ha decretado la conclusión del Proceso de Quiebra seguido respecto a LUIS JOSÉ SIMIONATO S.A CUIT 30-61503810-1, domiciliada en la calle Av. Jacinto Peralta Ramos N° 1070 de Mar del Plata. Mar del Plata, 13 de agosto de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque, 1er. piso de Banfield, cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición al cambio de nombre de BRENDA LUDMILA ARANDA, DNI N°44.256.401. El pretendido es Brenda Ludmila Acevedo. Banfield, 13 de agosto de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. N° 3 del Dto. Jud. de Azul, con sede en Tandil, cita a ARTURO GONZALEZ RIVAS y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Scharff Federico Conrado y Otra c/ Gonzalez Rivas Arturo s/ Prescripción adquisitiva larga (Nº 6951)" y/o hagan valer sus derechos respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sec. F, Chac. 254, Mza. 254h, Parc. 4, Mat. N° 56.379 del Partido de Tandil (103), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (arts. 145, 146 y concs. del CPCC). Tandil, 14 de agosto de 2019. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Banco de La Pampa c/ Montenegro, Carlos Esteban y Otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. nº 32.290) hace saber al Sr. CARLOS ESTEBAN MONTENEGRO la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 17 de marzo de 2014. Por recibido, hágase saber que el expediente se encuentra en Secretaría. Notifíquese (art. 135 inc. 7 del C.P.C.C.). Darío J. Graziabile, Juez. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, ha ordenado citar por edictos al demandado de autos SALAMON MUISES E HIJOS para que, en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Soler Roberto Horacio c/ Salamon Muisés e Hijos s/ Escrituración", Expte N° MP- 27447-2013, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente (arts. 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por diez días a herederos de MARÍA IRMA TAGLIAFERRI y a quien se considere con derecho sobre el inmueble designado según plano de característica como lote 18 de la Manzana 124, ubicado sobre la calle Ituzaingó 2255,2257 y 2259 entre Fray Mamerto Esquiú y Juan B. Justo de Lanús y designado catastralmente como: Circ. II, Secc I, Manz. 28, Parc. 6 Partida N° 81.471, Inscripto en el Registro de la Propiedad Folio N° 600 del año 1953 y Folio N° 1934 del año 1962 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, Sec. a cargo del Dr. Ezequiel Abait, del Depto. Jud. de Dolores (Bs. As.), en los autos "S.L.B y Otros s/ Abrigo causa N° 12494, notifica a SALAMEN PABLO GABRIEL, DNI 26.496.001 que el día 12 de agosto de 2019 se ha resuelto declarar la situación de adoptabilidad de sus hijos S.L.B. nacida el día 7 de febrero de 2002 Y S.J.M. nacido el día 5 de agosto de 2004 haciéndole saber que los mismos serán entregados en guarda con fines de adopción. Dolores, de julio de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-866-2019-7375, caratulada: "Urbina Marcelo Gaston S/ Amenazas Simple en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado MARCELO GASTON URBINA, de la siguiente resolución: "///cedes, 13 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 71, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 68 y notifíquese al imputado Urbina por edicto, intimádoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio- Juez Subrogante.". Mercedes, agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-592-2016 - 5675, caratulada: "Moyano, Angel Ezequiel S/ Amenazas Simples y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma, en Concurso Real en Moreno -B-", se notifica al nombrado AXEL NAHUEL MALDONADO, de la siguiente resolución: "...///cedes, 13 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Moyano Angel Ezequiel se le imputa el delito de Amenazas y Amenazas Calificada por el Uso de Arma en Concurso Real....Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Angel Ezequiel Moyano, relacionado al delito de Amenazas Simples y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real en Moreno (B), imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 60.... Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante - ". Mercedes, agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por cinco (5) días a CONDE CLEMENTINA y/o sus herederos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en autos \Badino Marcos c/ Brizuela Ceferina y Otros s/Usucapición\Expte: 2582-2010. Pehuajó, de de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 14 de junio de 2019 se ha decretado la quiebra del Sr. FRANCO EZEQUIEL FOGOLINI, DNI 37.559.893, con domicilio en la calle 27 bis S/N e/ 74 y 75 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Mendez Ricardo Javier con domicilio en la calle 48 Nro. 845, Piso 5º Dpto. "A" de La Plata, Tel: 0221-422-3458, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00, hasta el día jueves 31 de octubre de 2019. Fijándose los días martes 12 de noviembre de 2019 y lunes 3 de febrero de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de agosto de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003535-16/00 seguida a MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ por el delito de Desobediencia, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Fernanda Hachman por licencia de su titular, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 9 de Julio N° 1421 de General Lavalle, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 17 de julio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: l) Sobreseer totalmente a Manuel Alejandro Martinez cuyos datos personales son: argentino, poseedor del DNI n° 32.885.876, nacido el día 7 de mayo de 1987 en Gral Lavalle hijo de Martinez walter Sergio y de Villanueva Gloria Isabel y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de desobediencia. (Arts. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Martinez Manuel Alejandro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, hace saber por cinco días que el 04/07/2019 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. GUSTAVO CARLOS BEORLEGUI, CUIT 20-17920128-4, con domicilio en Rivadavia 417 de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires; decretándose la apertura el 11/07/2019. Síndico: Cdr. Diego José Robles con domicilio legal en 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 14/11/2019. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 29/11/2019 y deberán ser efectuados en el domicilio del síndico. "Beorlegui Gustavo Carlos

s/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 2718/2019. Trenque Lauquen, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BURGOS JORGE ANIBAL, poseedor del DNI 18.389.814; nacido el 18 de abril de 1965 en Capital Federal, hijo de Marta Ofelia Burgos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-5425-17 (Registro Interno N° 7724), caratulada "Burgos Jorge Anibal s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 168 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ESTEFANÍA BLANDINI, argentina, instruído, soltero, empleada, 29 años, hija de Marcela Ofelia Blandini (v) y de padre desconocido, nacida el 18 de junio de 1986 en Luján, domiciliada en calle Carlos Pellegrini N° 850, de Luján (B), titular del D.N.I. N° 32.378.393, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° -794-2015 (5533), "Blandini, Estefania y Fernandez, Alejandra Belen S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa": "///cedes, 11 de Julio de 2019. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 11/10/2014. Que con fecha 11 de diciembre de 2015 se concedió a Blandini la suspensión del juicio a prueba (ver fs. 122/123), beneficio que fue revocado el día 27 de marzo de 2018 (ver fs. 193vta.), período durante el cual quedó suspendido el tracto de la prescripción de la acción penal (art. 76 ter, 2º párr. del C.P.). Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 05/05/2019 (ver fs. 75) sin perjuicio del tiempo por el cual estuvo suspendido el proceso de suspensión del juicio a prueba, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs.). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, (42, 45, 162 del C.P. y art 45 del C.P.) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Blandini Estefania en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, sobreseyéndose a la nombrada. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 11/07/2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 12 de julio de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO SALIAS, argentino, DNI Nro. 18.487.341, nacido el 8 de abril de 1967, casado, hijo de José Antero Salias y Sunilda Olga Lugea, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4044 que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego Civil, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe.///cedes, 13 de Agosto de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de Moreno VII, cítese por cinco días al encausado Salias Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Baudrix Silvia Laura s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 3405 , con fecha 7 de marzo del 2019, se ha decretado la Quiebra de la Sra. SILVIA LAURA BAUDRIX, DNI 13.233.682, CUIL 27-13233682-8 , con domicilio en con domicilio Barrio Lomas del Golf Manzana 4 casa N° 6 de la Ciudad de Mar del Plata. Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (art. 88 Inc. 3º de la LCyQ). Prohibir hacer pagos a la deudora, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (arts. 88 Inc. 5º de la LCyQ). Se fija hasta el día 12 de septiembre de 2019, el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico C.P. María J. Messina, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 08.30 a 12.30 hs y de 16.00 a 20.00 hs. Mar del Plata, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Herrera Rodolfo Damian s/ Violación de Domicilio", Expte. N°: PE-534-2019, notifica por este medio a RODOLFO DAMIAN HERRERA, DNI 27.776.220, la resolución que dice: "///gamino, 13 de agosto de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Rodolfo Damian Herrera, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 15 de julio de 2019, se ha decretado la Quiebra de ANA MARIA AYALA (DNI 16.532.331, nacida el 21 de octubre de 1963, con domicilio en calle 49 N° 5701 de La Plata), señalándose el día 25 de septiembre de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Juan Agustín De Barrio, quien ha denunciado domicilio a tales fines en calle 48 N° 864 Departamento 2° A de La Plata, de Lunes a Viernes, de 9 a 15 hs; fijándose el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos; y el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 15 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jose Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER ALBERTO ALFONSO LEIVA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría en causa N° 700-51537-16, en orden a los delitos de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Visto el contenido del informe actuarial que antecede y toda vez que a la fecha no se ha podido dar con el imputado Javier Alfredo Alfonso Leiva, cítese y emplácese al nombrado por el término de cinco días, a estar a derecho. A cuyo fin, deberá librarse edicto electrónico. Fdo. José Ignacio Polizza, Juez.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22731, caratulada: "Zarza, Leonel Matheo s/ Incidente de Eximición (J. Gtias. N° 6) IPP 03-1756-19", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido ZARZA LEONEL MATHEO, cuyo último domicilio conocido era en calle Arcachon N° 1089 de la Localidad de Ostende, lo resuelto por este tribunal el pasado 14 de agosto del corriente, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Juan Martín Enzagaray y se confirma la resolución de fs. 11/12 que deniega la eximición de prisión a Leonel Matheo Zarza. (Arts. 185, 186 y 169 a contrario, C.P.P.). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fernando Sotelo, Susana Miriam Darling Yaltone. María Lucrecia Angulo, Abogada, Secretaria". Andrea Analía Rodríguez, Abogada Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESTELA ELIZABETH DUARTE, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 32.299.485, de estado civil soltera, de profesión, nacida el día 21 de febrero de 1987 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hija de Ranulfo y de Mamerta Barrios, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 1.381 de la Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales n° 1.434.869 de la Sección AP y legajo personal U3633705 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-16124-15 (Registro Interno N° 6914), caratulada "Lopez David Orlando, Duarte Estela Elizabeth s/ Amenazas, Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 405 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 21 de junio de 2019 se ha declarado el concurso preventivo de TOMAS ARIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 22.185.097, con domicilio en la calle 78 bis N° 1336 e/ 21 y 22 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle 137 N° 374 de esta ciudad, teléfono 011-15-60056656, hasta el día 10 de octubre de 2019. Se fija el día 26 de noviembre y el día 14 de febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Enrique Alberto Gorostegui, Juez. La Plata, 12 de Agosto de 2019. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 27168/ I.P.P. N° PP-03-02-002912-07/00, caratulada: "Quiroga, Carlos Alberto s/ Tenencia/Portación ilegal de arma - Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado CARLOS ALBERTO QUIROGA, DNI 18.474.002, con último domicilio conocido en calle Corrientes N° 217 de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Dolores, 21 de junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Carlos Alberto Quiroga considerando: Que a fs. 21/22 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado Carlos Alberto Quiroga por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inciso 1° del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de

la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (19 de agosto de 2007), ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Carlos Alberto Quiroga, argentino, con D.N.I 18.474.002, domiciliado en calle Corrientes N° 217 de Mar de Ajó, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el Art. 277 inciso 1° del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 14 de agosto de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Mar de Ajó en el que se informa que el imputado Carlos Alberto Quiroga no pudo ser notificado de la resolución de fecha 21 de junio del corriente, ya que se ausentó del domicilio, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 24-04-2019 se decretó la quiebra de SEBASTIÁN MATÍAS SORDO, DNI 28.151.997, con domicilio en calle 100 N° 4.419 de la Ciudad de Necochea, Síndico designado: Cdor. Juan C. Novara, con domicilio en calle 57 N° 2494 1° Of. C. Días y horarios de atención: Lun a vie de 10 A 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25-09-2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 18-12-2019. Presentación del Inf. Gral.: 11-03-2020. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, de de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

ago. 20 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Banco de La Pampa c/ Montenegro, Carlos Esteban y Otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte n° 32.290) hace saber a la Sra. CLAUDIA ESTHER SETTIMI la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 17 de marzo de 2014. Por recibido, hágase saber que el expediente se encuentra en Secretaría. Notifíquese (art. 135 inc. 7 del C.P.C.C.). Darío J. Graziabile, Juez.-" Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Banco de La Pampa c/ Montenegro, Carlos Esteban y otra s/ cobro ejecutivo" (Expte n° 32.290) hace saber al Sr. CARLOS ESTEBAN MONTENEGRO la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 17 de marzo de 2014. Por recibido, hágase saber que el expediente se encuentra en Secretaría. Notifíquese (art. 135 inc. 7 del C.P.C.C.). Darío J. Graziabile, Juez." Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos Nro. 2929, Primer Piso, de la Localidad de San Justo, cita a LAS ROSAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos caratulados \Pérez Miguel Ángel c/ Las Rosas Sociedad Encomandita Por Acciones s/ Prescripción Adquisitiva Larga\ a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, 07 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141, cita y emplaza por el término de diez días a LUCÍA MARENGO y BERTOGLIO DE DOLZÁN y a DOMINGA MARENGO y BERTOGLIO; sus herederos y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Rivadavia N° 418 de la ciudad de Junín, nomenclatura catastral: Circ. I, Sección K, Manzana 61, Parcela 6, Part. Inmobiliaria N° 054-26534 a fin de que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.) en los autos caratulados: "Marengo Teresa c/Marengo y Bertoglio Lucía y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva." Expediente N°JU-7091-2017, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría.

ago. 20 v. ago. 21

Edictos

Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LEONOR CABRERA. Lobería 19, de Julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARTA GRACIELA AZAMBULLO. Lobería, de de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO RODOLFO MUGLIA. Maipú, 9 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARÍA SERRAINO. La Plata, 9 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO VITIELLO. La Plata, 9 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NICOLÁS MYKIETIUK. La Plata, 9 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LEONOR MARIEZCURRENA TOSCANI. Coronel Suárez, 26 de junio de 2019. Fdo: Wagner Marcela Andrea, Secretaria.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA DIEZ ALONSO. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMÓN JOVIANO LENCINA por el término de 30 días. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA PIA MILAZZO por el término de 30 días. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZINI BLAS ANTONIO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LOPEZ DNI 2.740.720. Quilmes, 19 de Julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MURIAS LUIS y/o GONZALEZ LUIS. Quilmes, 18 de Junio de 2019. Carina Panek. Auxiliar letrada
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO VANGELI. Quilmes, julio de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado secretario
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DELIA ROJAS. Quilmes, de Agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA DOLORES TERESA DOMINGUEZ .Quilmes, de agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado secretario.

ago. 15 v. ago. 20

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ANTONIO CURCIO, titular del DNI 93.880.337. Quilmes de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 21 del Depto Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO GIMENEZ INFRAN. La Plata, 8 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRNA BEATRIZ MANRIQUEZ. Tres Arroyos 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTONI OLGA LILIANA. Dra. Mariana Druetta. Tres Arroyos, 2 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMESTOY ERNESTO OMAR. Tres Arroyos, 12 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI TOMAS. Morón, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENSEN ESTEBAN NICOLAS. Tres Arroyos, 17 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado civil y comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE ISIDORO BOLÍVAR. Morón, 12 de agosto de 2019

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA NORA QUILES. San Isidro, de Julio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ALCIRA, BUCCI. Tres Arroyos 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SUSANA HILDA MORATTO y/o SUSANA ILDA MORATTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO GARDELLA. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DUGLAS ZUNINO. San Isidro, 08 de Agosto del 2019.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ETCHEPARE (DNI N° 7.648.873). Mar del Plata, 15 de mayo de 2019. Dr. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LUCIA IBARS. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MASCALI. Bahía Blanca, agosto de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LERIDA MICHEL. Quilmes, 4 de julio de 2019. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANACIA MIÑO. Gral. San Martín, agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, secretaria única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CELEDA ANTONIO, DNI 5.159.247. Quilmes, 5 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ANDRÉS RAMÓN. Quilmes, a los 5 días del mes de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUSIDO BESADA ANA, DNI 94.068.412. Quilmes, 22 de julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fedde, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2l, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vetere Rosario Y Otros s/sucesión ab intestato", expediente N° 81353, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO VETERE, MACRI DOMINGO GENEROSO, MACRI BIBIANA ESTHER y MACRI SUSANA ALICIA. San Martín, 12 de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CONTRERAS LUIS ALBERTO, DNI 12.419.269. Quilmes, 18 de Julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ALBERTO RIOS. General Pinto, a los 6 días del mes de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SCHIAVE ABEL ANTONIO s/ Sucesion Ab - Intestato, de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Robledo Ramon y Otra s/ Sucesiones Ab - Intestato), de Agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Eloísa Isabel ESQUIVEL (D.N.I.: F0.840.184). Azul, 12 de agosto de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos Gonzalez, Raul Orlando y otro/a s/ sucesion ab-intestato, (Expte. N° 73.970) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, RAUL ORLANDO y FURLANO MIRIAM ELISABET. Pergamino, de julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CECILIO GIMENEZ. Coronel Suárez, 17 de Julio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTIN REMERSARO. Pergamino, de Agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a

- herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA VALENTI y/o MARIA ELENA VALENTI FAVILLA. Pergamino, de agosto de 2019.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ARNALDO MIGUEL SALABERRIA y la Sra. CARMEN GRACIELA BIELLI. Pergamino, de junio de 2019.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOTITO TOMAS OSVALDO. La Plata, 28 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.
ago. 15 v. ago. 20
- POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ESPARZA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos \Esparza Juan Carlos S /sucesión Ab-intestato\ Expediente N° C-37705, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, Agosto 2019.
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y comercial Numero Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR ZAGNONI, VIOLETA RENE CABRERA y JULIO CESAR ZAGNONI. Lanús de agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGO HERMINDO DOMINGO. Adolfo Gonzales Chaves, de Junio de 2019.
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LILO CONSTANCIO COLMAN y doña IRENE SOFIA MASPOLI . Lanús, de Agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaria Unica de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA UBALDO y FERNANDEZ NORMA EMILSE. Bahia Blanca, 12 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA ADRIANA POGGIO y MARIANO ROJAS. Punta Alta, de agosto del 2019.
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO RIVERO. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerra. Secretaria
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta(30) días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR SPERA. Morón 13 de agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA LEDIA AGUILAR para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de Agosto de 2019. Maria Damiana Frías. Secretaria.
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ZANINI, M.I. 2.746.694. Quilmes, 13 de agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELISA PASCUAL. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NESTOR GULLINI. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado
ago. 16 v. ago. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en

los autos caratulados: \Teixidó, José Alberto s/ Sucesión ab-intestato\ Expte: 84099, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JOSÉ ALBERTO TEIXIDÓ.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELAYNA ALBERTO JULIO. Bahía Blanca, 13 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez Martínez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CESAR DECARLI Adolfo Gonzales Chaves, de de 2019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez Martínez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MOLIO. Adolfo Gonzales Chaves, de de 2019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dr. Santiago Cremonte, Secretaría única a cargo de la Dr. Adolfo Arbeleche, cita y emplaza por Tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MOLINA AIDA AZUCENA, DNI 16.564.863 en el marco de los autos caratulados \Molina Aida Azucena S/ Sucesion Ab-intestato\ exp. 70.700. Dolores, de Julio de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALERIO y/o JOSÉ BALERIO y/o JOSÉ AUGUSTO BALERIO y MARIA DOLORES GEADA ALVAREZ y/o DOLORES GEADA y/o MARIA DOLORES GEADA y/o MARIA DOLORES GIARDA y FILOMENA BALERIO. Gral. Arenales, (BA), de agosto de 2019. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MARTIN CRUZ. Lobería, de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS CAMPOS e IRMA ELVIRA NAYA. Lanús 25 de Junio del 2.019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDO PAULINO PASCUAL. La Plata, 9 de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA WAGNER. San Isidro, Agosto de 2019. Mariano Heredia Gandini. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMILA NAKAB. La Plata, 13 de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Elda Hortencia Godoy. La Plata, 13 de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TITO ERNALDO MELOTTA. Ramallo, agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA CALOMINO. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario. Quilmes, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, sito en la calle H. Irigoyen nro.854 de la ciudad de Nueve de

Julio , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUINECHI MARCELINO y BAGATO MARIA TERESA. Nueve de Julio, Buenos Aires, 13 de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL SANTILLAN (DNI 14.591.093). Azul, 13 de Agosto de 2019. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CUMLER y MARÍA MEDER de CUMLER. Coronel Suarez, 09 de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA HAYDEE MOYANO. Zárate, 4 de diciembre de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR CIPRIANI para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 9 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TOMASA DEL CARMEN TRINCHERI ZURIBI (DNI N° 4.045.397). Mar del Plata, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON ERQUIAGA (DNI 5.288.105) y NELIDA ESMERALDA SUAREZ (DNI N° 1.777.177). Mar del Plata, 12 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante STRUP MYRTA FELISA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Federico Font, Secretario.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HEBER JOSE LUIS GABARAIN (DNI N° 5.295.364) y ANGELA HAYDEE GARCIA (DNI N° 4.084.583) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Gabarain Heber Jose Luis y otro/a s/ Sucesión ab-intestato\, Expte. N° MP-19876-2019 (RGE: MP-19876-2019). Mar del Plata, 19 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5405-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAGUA HAYDEE MIRTHA - DNI F 6049143. Mar del Plata, 24 de mayo de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO DOMINGO QUARATI. Mar del Plata 29 de abril de 2019. Verónica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA TERESA BAGNASCO. Carhué, 05 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR CIRIACO JUAN GOICOECHEA y GLADYS EMILCE SAYAR. Ranchos, 24 de mayo de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM DELIA ARISTIZABAL. Ranchos, 14 de junio de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE ZAGAGLIA. La Plata, 26 de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FESTANTE GRISELDA ANALIA. La Plata, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO APOLINAR MÜLLER. La Plata, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOFFANI GUSTAVO RAMON. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Toffani Gustavo Ramon s/ Sucesión ab-intestato", Expte. 35.750 - 19. Chascomús, 9 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERASAIN ALBERTO ANTONIO. La Plata, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELPIDIO CARLOS GALLARDO LENCINA. Tandil, 13 de agosto de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ DE TORRES DORA ANGÉLICA y TORRES TOLENTINO ERNESTO. Roque Pérez, agosto de 2019. María José Orlando. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA IRENE VASQUIEVICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de agosto de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE CATTANEO. La Plata, 28 de marzo de 2019. Yanina Analía Tortora - Auxiliar Letrada Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSALINI SARA BENERANDA, RODRIGUEZ ORLANDO OMAR y RODRIGUEZ CESAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 13 de Agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO JUAN RAMOS. Gral. San Martín, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN GERARDO CIZ. Gral. San Martín, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO SINISI y MARIA LUISA GUIBELALDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFRACIA AZUCENA DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PITA RAMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICENTE GULLON. General San Martín, 13 de Agosto de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, sito en calle 83 nro. 323 de la ciudad de Necochea (CP. 7630), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORZON ROBERTO. Necochea 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL LEONARDO BOLAÑO. Necochea, 09 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA ANTONIO y RUIZ DE GARCIA JUANA. Necochea, 12 de agosto de 2019. Dr German Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAVERO VICTORIA ALCIRA y ACEVEDO ARTURO ISMAEL. Necochea, 27 de Junio de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de CARRIERE URIEL FACUNDO JUAN. Puan, 24 de junio de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR CARABETTA, DNI 5338821 y ELSA NORA ALFONSO, DNI 1180198. Silvia Verónica Polich - Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puan, Secretaría Única: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTER CENTINEO BONOMO. Puan, de Agosto de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA REGINA NAVARRO. Gral. San Martín, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ALEJANDRO LELL, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Claudio H. Fede. Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CAME. San Nicolás, 9 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO CALDARERI a estar a derecho. Lanús, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ABEL BARBOSA y CARMEN AMELIA DIAZ. Lezama, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Almiron Francisco Natividad s/ sucesion ab-intestato \ (Expte. N°81669), que tramitan ante este juzgado, cita a los herederos y acreedores por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON FRANCISCO NATIVIDAD a fin de que coparezcan a ejercer sus derechos si asi lo considerasen, Lomas de Zamora de de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA TRAMA. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de TERESA ALBERTA DE CASTRO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°04, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque n° 2450, de Banfield, Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL GUILLERMO COSTA. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CSOLLEI DE ROSTAS. San Isidro, de agosto de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA HARTMANN, Lomas de Zamora, agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MOSCATO, GENOVEVA MOCAGATTA y ANDRÉS MOSCATO. San Isidro, 26 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta Días a los herederos y acreedores de LOPEZ NELIDA ROSA, Lomas de Zamora, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JESUS GONZALEZ. San Isidro, 13 de agosto de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CONTRERAS. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA RAMIREZ y JORGE ENRIQUE CASOLIBA San Isidro, 13 de agosto de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría unica de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LESCANO AGUSTIN DE JESUS. Lomas de Zamora, de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINO SANCRICCA. San Isidro, 13 de agosto de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA RESINI. San Isidro, 13 de agosto de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL IZCOVICH. San Isidro, febrero de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza a herederos y acreedores de CHECHUKIEVICH, PEDRO JOSE. Moron, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 8 de San Isidro cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de Don ADOLFO ERNESTO GONZALEZ y de Doña SABINA PEREZ por el término de 30 días. Dra. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARONESE BERNARDINA PIERINA. Morón, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ALBERTO GODOY. La Plata, 14/8/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LOTHAR PREDIGER. Morón, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSCAR DANDRES Y DORA ETHEL LORA. Gral. San Martín. 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Unica del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DEL CAMPO SILVIA RAQUE para hacer valer sus derechos. San Martín, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DIAZ ANACLETA y VIGLIETTI OSVALDO JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho dejados por MENDEZ FERNANDEZ CARLOS, para que dentro de los treinta días los acrediten. La Plata, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO VELOZO. Morón, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ABRAHAM. Coronel Pringles, 13 de agosto de 2019. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURANAO MARIA. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado
ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROMANO. Morón, 14 de agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ COLODRERO. Bahía Blanca, 30 de Abril de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO LUIS ISRAEL. Tres Arroyos, agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HEBE SANFERRAITER y/o ELSA HEBE SAFENRRAITER y CARLOS RICARDO ACEVEDO. Coronel Dorrego, 18 de Marzo de 2019. Silvana Carina Cutropia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIAN DIAZ. Morón, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERIO RICARDO FRANCISCO. Morón, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA CORRO. Gral Madariaga , 1 de julio de 2019. María Guidoni, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRANCO ROBERTO y CABRERA ELIA HAYDEE. Lomas de Zamora, 14 de Agosto de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº11 de la ciudad de Mar del Plata, Zacarias Roberto Fernando s/ sucesion abintestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACARIAS ROBERTO FERNANDO DNI 12906940 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 13 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DUTTO OSVALDO MIGUEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de Junio de 2019. Federico Font. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDUZZI GERARDO ANTONIO y GONZALEZ MARTINEZ ELVA PRIMITIVA. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado PEHUAJO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don PAYERO ALBERTO CARLOS y Doña IRIARTE MARIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRUA ELVIO RAFAEL y QUINTANA ELADIA RAMONA. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLIDO NUÑEZ JUAN RENATO. Carhué, 12 de agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRARD MARTA ELSA y PENNA RICARDO ALBERTO ROMULO. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRUSSI ORFELIA CLEIDA. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO TURREZ.. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANDREANO, ALFONSO; BOGADO, ISABEL ROQUELINA y ANDREANO, JOSÉ ERNESTO. San Isidro, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 12 Departamento judicial Lomas de Zamora; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de PRESTA PEDRO, número de expediente 81968, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CARNEN TESTA. Morón, 14 de agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ CASTRO y MARCELINO VAZQUEZ VILAS. Morón, 14 de agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DORA VALENTINA RIOS. Lomas de Zamora, de agosto de 2019. Barbara Lugones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO AVILA. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante Sra. GLADYS GRACIELA FORBICE. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA GLORIA SUSANA. Morón, 14 de agosto de 2019. Christian Mariano Magnoni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOROZ CATALINA DNI:16083914. Morón, 14 de agosto de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MARQUEZ. Del Pilar, 14 de agosto de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLOREZ LUIS JUAN por el término de 30 días. San Isidro, de agosto de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ASTOLFI DOMINGO por el término de 30 días. San Isidro, ... de agosto de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MONZON FRANCISCO ANIBAL. San Nicolás, de agosto de 2019. Velasco Nestor Carlos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONJO OLGA BEATRIZ. San Nicolás, 5 de agosto de 2019. Dr Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA EUSTAQUIA ARTAZA. Baradero, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA GAMBOA. San Nicolás de julio de 2019. Luciano Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALSELDO DOMISIANO MEDINA y ALSELDO DOMINGO MEDINA. San Nicolás, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaria Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARVANI, MATIAS FABIAN. Pehuajó, 08 de Agosto de 2019 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Trenque Lauquen, en autos:\Schwab Juan Carlos S/ Sucesion Ab-intestato\Expte 96274, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SCHWAB. Trenque Lauquen, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUAR GUALBERTO SAIPE. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA. Morón, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO EDUARDO CELICO. Morón, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz (P.D.S.),

Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN HAYDEE DECIMA. Morón, Secretaría, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de GUILLERMO SEBASTIAN CIGARROA. Morón, 14 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Don CARLOS RAMON SOBRO**n Pergamino, 13 de Agosto de 2019.- Dra. Andrea Oliver. Secretaria.

Ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO MIRIAM NORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO RUBEN TOLMASKY. Morón, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HILDA BELAGARDI DNI 3.646.683 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de agosto de 2019. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIA MARIO DOMINGO CIPRIANO y DORETTI SUSANA ELSA. Morón, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO CASIMIRO POLI. Mar del Plata, 5 de Agosto de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA MARIA ESTHER. San Isidro, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MATTOS MARCAL CARLOS JOSE (DNI. N°5.152.530). Mar del Plata, 15 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RECASENS. Mar del Plata, 18 de Julio de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, piso 2°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FERNÁNDEZ (DNI 4.260.394) y ÉLIDA BEATRIZ CRISCIDO (DNI 4.663.564) para que hagan valer sus derechos en los autos "Fernández, Juan Alberto y Otro s/Sucesión Ab-intestato (Expte. N° SI-22855-2019)". San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18170-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STRANO HORACIO. DNI 93701584. Mar del Plata, 24 de junio de 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Número n° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR LUIS LAMEIRO DNI n° 7.711.200 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Lameiro Hector Luis s/ sucesion ab - intestato, Expte. N° MP-43278-2018 (RGE: MP-43278-2018.Mar del Plata, 1 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VIRGINIA GAMBOA. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHULTZ. San Isidro, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO BARROMERES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOROZ CATALINA DNI:16083914. Morón, 14 de agosto de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUELL BARBARA NELIDA, DNI 3.619.776. Mar del Plata, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIFERO LUCIA ROSA y GALZERANO DANTE ROBERTO. Lomas de Zamora, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PONCE. Miramar, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA JARA (D.N.I.N°6.488.889). Miramar, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de MARÍA ANA GRABAR y MARÍA CRISTINA SANNA. Lanus, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 6, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores VEGA ERNESTINA JUANA, DNI 0.350.272 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Vega Ernestina Juana s/ sucesion ab-intestato" Expte. 115.168. Mar del Plata, 14 de Febrero

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FELIPE ANTONIO ZARATE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAU LORENZO. Bahía Blanca, 14 de Agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BASSANETTI. Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Unica de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA STALLDECKER RUDEL o RUDEL CLARA STALLDECKER o CLARA STALLDECKER. Bahia Blanca, 14 de Agosto 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MELCHIONNA y/o FELICETTA MELCHIONNA y de ROQUE D'AMBROSIO. Gral. San Martín, 14 de Agosto de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolivar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR PATO, DNI 5229481. Bolívar, 26 de junio de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MERCEDES GERI y de DOMINGO JUAN NERVI. Carmen de Patagones, 14 de agosto de 2019. MA. LUCRECIA NAVARRO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro,3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORIS JORGE CARADUJE. Lanus, 17 de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WILFREDO EZEQUIEL RUBEN PARRA. Olavarría, agosto de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta Dias a herederos y acreedores de D'AMICO JULIO LEONARDO. Bahía Blanca, de julio de 2019. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERAFINA ALDANA OCAMPO O SERAFINA ALDANA MENDOZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA PROST. Olavarría, agosto de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR ESPIE. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MYRYAM ELISABET LUJAN NANNI. Roque Pérez de agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Perez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERPENTINI JUAN JOSE, a fin que comparezcan y hagan valer sus derechos. Roque Perez, de Agosto de 2019. Secretaria: Maria Jose Orlando.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR D'GIORGI, IRMA NELIDA TOMASINI Y JORGE DANIEL D'GIORGI. Lomas de Zamora 16 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA ELENA SEVERINI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO EDGARDO SANTANA. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CASTELLO DANIEL EMIR. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALBERTO HIDALGO. Gral. Las Heras, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martin cita y emplaza a acreedores y herederos de JORGE JULIO PAPASIDERO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR FRANCISCO ITURRI. Secretaria.Lomas de Zamora, 9 de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11,Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, en los autos caratulados "Taguada Juan Carlos s/ sucesion abintestato - N° Causa: 79866" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante TAGUADA JUAN CARLOS titular del DNI N°4095085 , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DAMASIA PICCOLOMINO y LUIS MARIA BOLINI. Luján, 14 de agosto de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUJAN ESPINOSA. Luján, 14 de agosto de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA MARIA DOLORES FIGUEIRA y de DON SECUNDINO ALFREDO LOPEZ. Lomas de Zamora, 3 de Julio de 2019.-El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" Lomas de Zamora, a los 14 días de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE OLGUIN y ADA BEATRIZ PUGLIA. Luján, 14 de agosto de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO CAPURRO y FLORENTINA DORA IBIRE. Lomas de Zamora, .. de Agosto de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA LEONOR LIMONTA. Luján, 14 de agosto de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAYUTA. Luján, 14 de agosto de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSCAR EMILIO FERRARI. Chivilcoy, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSITA GENCARELLI, ROSITA. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado De Guamini cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER BELLADA LUCERO, DNI N°1.023.776. Guaminí, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ELENA DE LUCA. Mercedes, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA NOBER EDIOS. San Isidro 8, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado De Guamini cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CELESTINA ARTAZA, DNI N° 4.964.225. Guaminí, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI NIZO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CELESTINA ARTAZA, DNI N° 4.964.225. Guaminí, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA CASAS. Mercedes, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL RAMON ALFONSO. San Isidro, 13 de agosto de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor ALEJANDRO GABRIEL LUOSTAUNAU. Las Flores, 19 de diciembre de 2018. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ GALEANO. Salto, 04 de julio de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON CARLOS SAFRAIDER.- Laprida, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IRENE GARCIA LLEDIAS.- Ayacucho, Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BLANCA IRIS CESTAC, DNI N° 3.822.655, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Sec. Única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HANSEN ANA KRISTINE SIVELIKKE y/o ANA HANSEN y/o ANA CRISTINA HANSEN.- Necochea, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don HERIBERTO ABEL JUAREZ, DNI N° 5.382.521 y Doña MARIA ESTER LESCANO DNI N° 6.200.989, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor LOMBARDOZZO OSCAR ALBERTO. Las Flores 12 de agosto de 2019. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VICTORERO GONZALES FELIX a comparecer en el juicio "Victorero Gonzales Felix s/ sucesion ab-intestato", Expediente N° SM-13103-2019. San Martín, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ADELA OTILIA HERNER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBEN DIAZ. General San Martín, 14 de agosto de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lamadrid cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALMESTRO, JOSÉ DOMINGO. General Lamadrid, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARMEN NELLY COTTI y ROBERTO GERARDO MORA. Vedia, de Mayo de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco a cargo del Dr. Luna Rodolfo Jorge, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORANO TOMAS ANTONIO. Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DOÑA MARIA CATALINA COLOMBO y DON VICTOR EDMUNDO ARTIEDA. Junín, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle ENTRE RIOS 2929 San Justo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTA y MICAELA TINEO. San Justo, 06 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GIOVANNONE Y CATALINA DE LEO Y/O CATERINA DE LEO. San Justo, 15 de Agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSI OSVALDO ROBERTO. San Justo, 15 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ANTONIO COLUCCI. San Justo, 15 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE AROZARENA y MARIA SHPUR. San Justo, 15 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Edith Irene Rota, Secretaria a cargo de la Doctora Carolina Virginia Fernandez, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Peñalva Eleuterio s/ sucesión ab intestato\ (Expte. N° LM-23896-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEÑALVA ELEUTERIO. San Justo, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEUTERIO PEÑALVA. San Justo, 15 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DONATO SANTARSIERO. San Justo, 15 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLASA DE JESUS SILVA. San Justo, 14 de Agosto de 2019. Carolina V. Fernandez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA ELIZABETH MARQUEZ. San Justo, 4 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MONTIEL ROBERTO y/o GONZALEZ ROBERTO. San Justo Agosto de 2019